

**Corrección de Errores de las Resoluciones de 12 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina por la que se convocan las actualizaciones de baremos de la bolsa de promoción interna temporal de la categoría de enfermera/o, fisioterapeuta, matrona, optometrista, técnico medio sanitario en farmacia, técnico superior de anatomía patológica, terapeuta ocupacional y trabajador social, en el ámbito de esta gerencia.**

Advertido error en la Resolución de 12 de diciembre de 2024 por la que por la que se convocan las actualizaciones de baremos de la bolsa de promoción interna para las categorías de enfermera/o, fisioterapeuta, matrona, optometrista, técnico medio sanitario en farmacia, técnico superior de anatomía patológica, terapeuta ocupacional y trabajador social, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de la misma:

### **Categoría Enfermera/o**

**Donde dice:**

#### **3.- Calendario de la convocatoria.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día 2 de enero de 2025 y finalizará el día 23 de enero de 2025.

La publicación del listado provisional de baremación será el día 14 de febrero de 2024.

El plazo para interponer reclamaciones al listado provisional se iniciará el día 17 de febrero de 2024 y finalizará el día 28 de febrero de 2024.

El día 4 de marzo de 2024 se procederá a la publicación del listado definitivo.

**Debe decir:**

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día 2 de enero de 2025 y finalizará el día 23 de enero de 2025.

La publicación del listado provisional de baremación será el día 10 de febrero de 2025.

El plazo para interponer reclamaciones al listado provisional se iniciará el día 11 de febrero de 2025 y finalizará el día 25 de febrero de 2025.

El día 5 de marzo de 2025 se procederá a la publicación del listado definitivo.



**Categorías: fisioterapeuta, matrona, optometrista, técnico medio sanitario en farmacia, técnico superior de anatomía patológica, terapeuta ocupacional y trabajador social**

Donde dice:

### **3.- Calendario de la convocatoria.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día 2 de enero de 2024 y finalizará el día 22 de enero de 2024.

La publicación del listado provisional de baremación será el día 9 de febrero de 2024.

El plazo para interponer reclamaciones al listado provisional se iniciará el día 12 de febrero de 2024 y finalizará el día 23 de febrero de 2024.

El día 1 de marzo de 2024 se procederá a la publicación del listado definitivo.

Debe decir:

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día 2 de enero de 2025 y finalizará el día 23 de enero de 2025.

La publicación del listado provisional de baremación será el día 10 de febrero de 2025.

El plazo para interponer reclamaciones al listado provisional se iniciará el día 11 de febrero de 2025 y finalizará el día 25 de febrero de 2025.

El día 5 de marzo de 2025 se procederá a la publicación del listado definitivo.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, hasta el día 9 de septiembre de 2024 y desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>

Parla a 13 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239766442765196084860